Ministerio Público

68

ADDENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CD Nº 63/2013, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS DE BLINDEX Y OTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".----------

Entre **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **LIC. PABLO VARGAS**, con Cédula de Identidad Nº 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INTERPRO**, con **RUC Nº 3187001-5**, domiciliada en la calle Avda. Félix Bogado 1410 esq. Sauce, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Juan Carlos Zuccolillo Galli**, con Cédula de Identidad Nº 3.187.001, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Ampliación del Contrato CD Nº 63/2013 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS DE BLINDEX Y OTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CD Nº 63/2013

EL CONTRATANTE amplía el monto del Contrato CD Nº 63/2013 resultante del llamado a Contratación Directa Plurianual **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS DE BLINDEX Y OTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"**, desde un monto mínimo de **guaraníes ocho millones (Gs. 8.000.000)** hasta el monto máximo de **guaraníes dieciséis millones (Gs. 16.000.000)**, a favor de **EL CONTRATISTA**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 4312 de fecha 24 de setiembre de 2013, y de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1- MANTENIMIENTO DE PUERTAS BATIENTES TEMPLADAS – Por cada servicio o trabajo.			
1.1. Regulación de freno hidráulico	1	75.000	75.000
1.2. Desmonte y montaje de la puerta templada	1	75.000	75.000
1.3. Ajustes de herrajes	1	75.000	75.000
2- MATERIALES NECESARIOS: para sustituciones según necesidad – incluye mano de obra.			
2.1. Cristal templado de 10 m.m. Color bronce o gris (para sustituciones en caso de rotura) – por m2.	1	500.000	500.000
2.2. Cristal templado de 10 m.m. Incoloro (para sustituciones en caso de rotura) – por m2.	1	400.000	400.000
2.3. Freno hidráulico – por unidad	1	500.000	500.000
2.4. Zócalo superior – por unidad	1	91.000	91.000
2.5. Zócalo inferior – por unidad	1	93.000	93.000
2.6. Buje – por unidad	1	10.000	10.000
2.7. Cerradura central – por unidad	1	170.000	170.000
2.8. Pasador – por unidad	1	55.000	55.000
2.9. Manijones circulares en madera – por unidad	1	40.000	40.000
2.10 Manijones HDL con aleación en aluminio de 30 cm – por unidad	1	150.000	150.000
2.11. Freno hidráulico aéreo – por unidad	1	500.000	500.000

Juan

interpro

Félix Bogado 1410 esq. Sauce
Tel-Fax: +595 21 375 052

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

2.12. Provisión y Colocación de contra cerraduras para blindex simple	1	120.000	120.000
2.13. Provisión y Colocación de contra cerraduras para blindex de doble hoja	1	150.000	150.000
3- MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS CORREDIZAS – por cada servicio o trabajo.			
3.1. Desmonte y montaje del templado	1	75.000	75.000
3.2. Ajustes de rueditas	1	75.000	75.000
3.3. Ajustes de herrajes	1	75.000	75.000
3.4. Ajustes de perfiles	1	75.000	75.000
4- MATERIALES NECESARIOS - para sustituciones según necesidad – sin costo de mano de obra e insumos necesarios que ya deben incluirse en el servicio de mantenimiento.			
4.1. Cristal templado de 10 m.m. Color bronce o gris (para sustituciones en caso de rotura) - por m2.	1	500.000	500.000
4.2. Cristal templado de 10 m.m. Incolor (para sustituciones en caso de rotura) - por m2.	1	400.000	400.000
4.3. Rueditas para corredizas - por unidad	1	25.000	25.000
4.4. Cerradura pico de loro – por unidad	1	230.000	230.000
4.5. Pasadores – por unidad	1	55.000	55.000
4.6. Tiradores – por unidad	1	25.000	25.000
4.7. Perfiles de aluminio – metro lineal	1	75.000	75.000
5- CARACTERÍSTICAS DE CRISTALES CRUDOS - para sustituciones según necesidad. Los cristales podrán ser utilizados en: aberturas de aluminio, madera o sobre muebles – sin costo de mano de obra e insumos necesarios que ya deben incluirse en el servicio de mantenimiento.			
5.1. Cristal de 10 m.m. Color bronce o gris – por m2	1	500.000	500.000
5.2. Cristal de 10 m.m. Incoloro – por m2	1	400.000	400.000
5.3. Cristal de 8 m.m. Color – por m2	1	350.000	350.000
5.4. Cristal de 6 m.m. Color – por m2	1	300.000	300.000
5.5. Cristal de 6 m.m. Incoloro – por m2	1	300.000	300.000
5.6. Cristal de 5 m.m. Incoloro – por m2	1	290.000	290.000
5.7. Cristal de 5 m.m. color – por m2	1	295.000	295.000
5.8. Cristal de 4 m.m. Color – por m2	1	280.000	280.000
5.9. Cristal de 4 m.m. Incoloro – por m2	1	275.000	275.000
6- OTROS MATERIALES: ventanas proyectantes – para sustituciones según necesidad			
6 1. Bisagras para ventanas proyectantes – por unidad	1	75.000	75.000
6.2. Manijas para ventanas por unidad	1	70.000	70.000
La empresa deberá garantizar por 6 (seis) meses por escrito, todos y cada uno de los servicios que realice y se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio			

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ministerio Público

66

ADDENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CD Nº 63/2013, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS DE BLINDEX Y OTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".----------

CLAUSULA SEGUNDA: LA VIGENCIA DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CD Nº 63/2013

Queda convenido que la presente Ampliación del Contrato CD Nº 63/2013 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS DE BLINDEX Y OTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"**, tendra vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 4312 de fecha 24 de setiembre de 2013.----------

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman la presente, Ampliación de Contrato constituido por tres (3) páginas numeradas en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de setiembre del año dos mil trece.----------

interpro
Avda. Félix Bogado 1410 esq. [illegible]
Tel-Fax +595 21 37[illegible]52
info@interpro.com.py

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público